

Parlamento | Comisión sobre la reforma del sistema electoral

H. M.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La comisión del Parlamento de Canarias que estudia la reforma del sistema electoral concluyó ayer la fase de comparecencia de expertos. La Cámara acordó el 16 de febrero de 2016 crear este espacio de debate para revisar la fórmula de acceso al hemiciclo y el reparto de escaños, pero más de un año después el disenso sigue instalado entre las fuerzas políticas. A mediados de noviembre arrancó la comisión con la comparecencia de los partidos sin representación parlamentaria (Partido Comunista del Pueblo Canario, Ciudadanos, Unidos por Gran Canaria y PUL) y la plataforma ciudadana Demócratas para el Cambio. El 6 de febrero comenzó la ronda de expertos propuestos por las organizaciones presentes en la sede de Teobaldo Power. En total más de 30 horas de trabajo en nueve sesiones y el asesoramiento de 17 politólogos, juristas e historiadores -16 hombres y una mujer-, que, en su mayoría, abogan por modificar el sistema en vigor y rebajar las barreras electorales.

Los expertos plantean varias opciones para corregir el modelo, que tildan de injusto y desproporcional, como aumentar los escaños a partir de los 60 actuales y configurar una lista regional. La comisión, presidida por Antonio Castro (CC), y los portavoces de los grupos deben decidir si se conforma una ponencia con uno o dos miembros de cada formación o si continúan los trabajos en la misma comisión. Aún no hay calendario de actuaciones definido, pero se baraja habilitar junio y julio para no interrumpir el ritmo de trabajo.

Las posiciones de los partidos permanecen enconadas. El principal punto de discordia es la triple paridad, que divide la Cámara entre quienes exigen su supresión y quienes la ven inamovible (CC y ASG) para garantizar la representación de las islas periféricas. De hecho, cinco de los siete cabildos (Tenerife, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura) firmaron en abril un manifiesto en defensa de este método y dejaron claro que sólo están dispuestos a admitir la reducción de los topes electorales.

A priori, todas las siglas están de acuerdo en que en los comicios de 2019 haya un nuevo sistema electoral. Los diputados tienen en sus manos aparcar líneas rojas y realizar una profunda reforma o hacer sólo retoques que la reduzcan a una mejora *light*. Y mientras, está pendiente de discusión en las Cortes la reforma del Estatuto de Autonomía cuya disposición transitoria primera incluye el sistema electoral.

Vicente Mujica

Demócratas para el Cambio

“Se puede crear una bolsa para elegir de 21 a 37 escaños”

El foro cívico Demócratas para el Cambio propone nueve diputados más hasta 69, reducir a la mitad del porcentaje mínimo de votos necesario para entrar a la Cámara y un sistema mixto de reparto de escaños entre la triple paridad y la circunscripción única. El presidente de la plataforma, Vicente Mujica, sugirió crear una “bolsa de restos” para elegir a una

Diecisiete expertos, treinta horas y pocos acuerdos

La mayoría de los politólogos y juristas aboga por rebajar los topes electorales ■ La triple paridad, principal punto de discordia



Juan Carlos Monedero, de Podemos, el 6 de marzo cuando se abrió la ronda de expertos para reformar el sistema electoral. | EFE

horquilla de 21 a 37 escaños y tildó de “deficitario” el sistema en vigor por sus “altas barreras electorales” y una “muy desviada representación poblacional” en favor de los territorios. Advirtió de que sólo la rebaja de los topes no consigue “una auténtica representación democrática del pueblo canario en su Asamblea Legislativa”.

José García Rojas

Prof. Derecho Constitucional

“Nueve diputados más no arreglan la desproporción”

“Mejorar la proporcionalidad conlleva elevar el número de diputados, algo que se vende mal ahora entre la ciudadanía, y no me parece mal la circunscripción regional, aunque seríamos la única comunidad autónoma que tendría dos”, aseguró el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de La Laguna (ULL), José Andrés García Rojas, quien no cree que nueve diputados más “arreglen los problemas de desproporción, ni que bajando las barreras entren más partidos”. El experto propuesto por el Grupo Mixto (ASG) intervino el 6 de marzo e insistió en el “enorme rechazo” de las islas periféricas a un aumento de escaños en las islas capitalinas.

Santiago Pérez

Prof. Derecho Constitucional

“Se dificulta hasta el infinito una mayoría alternativa”

Para el profesor de Derecho Constitucional de la ULL, Santiago Pérez, “Canarias ha vivido un auténtico blindaje a las alternancias”. Sostiene que el sistema actual empobrece la fragmentación ideológica ya que “se dificulta hasta el infinito la construcción de una mayoría alternativa”. El exdirigente del PSOE y edil de La Laguna Por Tenerife-NC acudió a la Cámara a principios de marzo, a propuesta de NC, y reclamó “barreras abajo” para un nuevo modelo de reparto de escaños con un solo límite insular del 5%. A su entender, la “triple paridad no ha contribuido a afianzar el concepto y sentimiento de que Canarias es un solo pueblo”.

Juan Carlos Monedero

Político

“El sistema electoral canario es fruto del caciquismo local”

El politólogo y cofundador de Podemos, Juan Carlos Monedero, afirmó

que el sistema electoral canario es fruto del surgimiento del pleito insular; de un momento histórico donde el “caciquismo local” quiso hacer valer su estructura de poder. Invitado por la organización morada, remarcó que el sistema electoral canario “debilita” la democracia en el conjunto del Estado y reprochó que la “matemática electoral” se ha convertido en una especie de “mafia” donde se ayuda a los que más tienen y se perjudica a los que menos. Opina que la doble barrera electoral produce un “fraude democrático” y “dinamita” el principio de igualdad como garantía de la cohesión territorial. La propuesta de Podemos es un ciudadano, un voto y que el actual reparto de escaños, guiado por la triple paridad, sea sustituido por otro en el que cada isla elija a dos diputados. Los otros 46, hasta completar 60, serían elegidos en una circunscripción única. Esta propuesta aún no es definitiva.

Juan Hernández Bravo

Catedrático de Ciencia Política

“El candidato a jefe del Ejecutivo debe liderar una lista regional”

El catedrático de Ciencia Política de la ULL Juan Hernández Bravo de Laguna lamentó que el actual sistema se

fundamenta en “una cultura volcada sobre la insularidad, en lugar de en valores pancanarios y solidarios, que no existen en estos momentos, pues la que hay está basada en la desconfianza de unas islas sobre otras”. Abogó porque el candidato a presidente del Gobierno canario sea el número uno de la lista regional. Bravo de Laguna, que compareció a propuesta del PP, incidió en que ningún sistema es “inocente” y se trata de acordar qué efecto se quiere conseguir al modificar el sistema. Se mostró partidario de rebajar las barreras electorales y calificó el actual de injusto, pero “no es antidemocrático”.

Rafael Álvarez Gil

Jurista y politólogo

“Se deber elevar de 60 a 70 los diputados con una lista regional”

A propuesta del PSOE, compareció en la comisión el jurista y politólogo Rafael Álvarez, quien defendió que elevarse de 60 a 70 los diputados a través de una lista regional o de forma que cinco sean elegidos por Gran Canaria y otros cinco por Tenerife. A su juicio, sería un fracaso no contar con una circunscripción autonómica. Para este experto el margen de reforma es muy amplio y alentó a los diputados a no tener miedo, pues es impredecible el resultado electoral que se producirá tras un cambio normativo.

Juan Fernández

Exdiputado de la UCD

“Hay que explorar la posibilidad de crear listas abiertas”

El exdiputado de la UCD Juan Julio Fernández, no es partidario de más diputados en el hemiciclo, pues cree que no se aumentará la eficacia, y, en cambio, sí crecerán los gastos. Entre sus propuestas, recomendó reducir los topes electorales y la posibilidad de introducir listas abiertas, que constituyen un campo a explorar porque la “servidumbre a las cúpulas de los partidos restringe la libertad”. Fernández, invitado por CC, no comparte que la lista regional aporte ventajas y argumentó que la triple paridad fue una solución para que Canarias tuviera Estatuto de Autonomía y esta fórmula no es perfecta, pero ha funcionado.

Miguel Guerra

Sociólogo y analista electoral

“No es un disparate aumentar a 75 los parlamentarios”

El sociólogo Miguel Guerra, que participó en la comisión el 3 de abril a propuesta de NC, reivindicó “pasar de la democracia de los partidos a la democracia de los ciudadanos” y para ello apostó por un Parlamento de 75 diputados, 21 de ellos con representación insular (a razón de tres por isla) y 54 restantes repartidos por población en una circunscripción regional. “No es un disparate, no tengan miedo a incrementar el nú-

Pasa a la página siguiente >>

>> Viene de la página anterior

meros de diputados”, destacó Guerra, que dibujó un modelo mixto entre la representación poblacional y la territorial. Su propuesta determina siete circunscripciones insulares que eligen, por elección directa, tres diputados cada una, con un máximo de dos representantes del mismo partido y con un tope electoral del 5%. Además, habría una circunscripción regional para repartir los otros 54 escaños, que se distribuirían por criterio proporcional con una barrera del 3%. Guerra, que incidió en que ningún sistema es justo ni proporcional al 100%, dijo que la triple paridad fue necesaria para compensar el abandono de las islas menores con la dictadura, pero ya no tiene lógica ni es justa.

Gerardo Pérez

Prof. Derecho Constitucional

“Corregir la desigualdad significa eliminar la paridad”

El profesor de Derecho Constitucional en la ULL Gerardo Pérez sostiene que “corregir la desigualdad significa eliminar necesariamente la paridad entre islas más pobladas y menos pobladas”. Propuesto por Podemos, apuntó que reducir las barreras electorales no soluciona el problema, ya que no acaba con la desigualdad del voto y la desproporción en el reparto de escaños. Aboga por fijar dos escaños por islas y que el resto se distribuya en función de la población, “el mismo sistema que en el Congreso”. Respecto a una posible circunscripción regional, cree que debe ser de más de diez escaños para corregir el desequilibrio.

Miguel Cabrera

Exsenador

“Las islas pequeñas han sufrido un brutal centralismo”

A instancias de CC, participó en la comisión el exsenador y ex diputado regional por Asamblea Mayorera Miguel Cabrera Cabrera, que se quejó de que las islas pequeñas han sufrido “un brutal centralismo durante casi 500 años, llevando todas las inversiones a las dos islas centrales y manteniendo por ello regímenes parecidos al antiguo régimen hasta hace bien poco”. Por ello destacó que lo que se intentó con el sistema electoral en vigor fue aportar “mayor equilibrio”. “La triple paridad vino a equilibrar y a cohesionar el territorio y la población”, apostilló Cabrera, que defendió esta fórmula, “sería un error abandonarla”. Si bien admitió que elevar las barreras electorales en 1996 fue un error.

Juan José Rodríguez

Letrado

“Hay que bajar el tope regional e introducir tres barreras insulares”

El abogado Juan José Rodríguez, propuesto por el PP, argumentó que la triple paridad no es el problema del sistema electoral canario, pues

“hunde sus raíces en la propia concepción del territorio”, y alegó que el elemento distorsionador son las barreras electorales “muy altas”. Por ello, aconsejó reducir la barrera regional del 6 al 3% e introducir tres insulares, una del 5% para las islas mayores, del 15% para las medianas y del 25% para las menores. Proyecta un Parlamento con 64 diputados.

Augusto Brito

Exparlamentario

“15 parlamentarios más costaría dos millones al año”

El exparlamentario socialista Augusto Brito apuesta por un Parlamento de 76 diputados, con una lista regional de 15 escaños más un diputado extra para Fuerteventura. Este incremento costaría “algo menos de 2 millones al año, entre 50 céntimos y un euro por habitantes, y con el presupuesto de la Comunidad Autónoma, vale la pena”, comentó. Ideó rebajar las actuales barreras al 3% regional y el 20% insular, las mismas que existían en el Estatuto de Autonomía de 1982.

Martín Orozco Muñoz

Abogado del Estado

“Hay que escuchar a los cabildos aunque no tengan derecho a veto”

El abogado del Estado Martín Orozco, que acudió a la Cámara citado por CC, advirtió de que revisar el sistema electoral es modificar el sistema político ya que el Estatuto de Autonomía de Canarias “es un pacto a tres” entre el Estado, la Comunidad Autónoma y las siete islas entre sí, y alterar esto es alterar el pacto social subyacente. Así, avisó del riesgo de que resurja el pleito insular si se modifica el régimen electoral, pues afectaría al sistema político y exigiría la intervención de los cabildos. “Las corporaciones insulares deberían ser escuchadas por el Parlamento, aunque no tengan derecho a veto ante una reforma del sistema”, dijo.

Julio Pérez Hernández

Abogado y exdiputado

“Hay que escuchar a los cabildos aunque no tengan derecho a veto”

Convocado por el PSOE, Julio Pérez indicó que corregir las deficiencias del sistema pasa por reducir los toques electorales y ampliar los diputados hasta 70, nueve elegidos por una nueva circunscripción regional y Fuerteventura gane uno más.

Francisco Villar Rojas

Catedrático de Derecho

“Sobrerrepresentar a las islas menores protege a las minorías”

Llamado por CC, el catedrático de Derecho Administrativo de la ULL, hizo hincapié en su intervención el 17 de abril en que “la sobrerrepresentación de las islas menores es una apuesta del vigente sistema

electoral por la mejora de la calidad democrática de las minorías”. Ese mayor peso en el voto no ha perjudicado el desarrollo de las islas capitalinas, adujo el experto, para quien la lista regional tropieza con la realidad de que los elegidos deben estar cerca de los electores y la combinación de plantear una circunscripción insular y otra regional provoca “un choque de legitimidades entre los diputados”.

Enrique Arnaldo

Catedrático de Derecho

“El sistema genera una inestabilidad crónica en el Gobierno”

Citado por el PP, el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos, Enrique Arnaldo, apuntó que el actual sistema electoral genera “inestabilidad gubernamental crónica” en esta Comunidad Autónoma. El exvocal del Consejo General del Poder Judicial apoya que se fije un número de diputados impar y atenuar los toques, pero no incorporar una circunscripción regional, aunque sí aceptó más diputados para las islas más pobladas.

María García Mahamut

Catedrática de Derecho

“El modelo actual no ha garantizado gobiernos estables”

La catedrática de Derecho Constitucional de la Universitat Jaume I, María del Rosario García Mahamut, invitada por el PSOE, criticó que la triple paridad “arroja mucha desigualdad” y las elevadas barreras electorales provocan “distorsión”. Recomendó una doble circunscripción: insular y regional, en un Parlamento de 75 diputados para corregir la desproporcionalidad. Reclama que cada voto valga lo mismo, ya que el rendimiento del sistema actual presenta deficiencias y no ha garantizado gobiernos estables, así como la desigualdad en el peso del voto “mina la confianza de los ciudadanos”. Remarcó que ésta no es una Cámara de representación territorial, sino que representa al pueblo canario y “no conviene confundir eso”.

Aureliano Yanes

Exsecretario del Parlamento

“Planteo suprimir la barrera insular por excesiva y perjudicial”

Convocado por CC, el exsecretario general del Parlamento, Aureliano Yanes, planteó suprimir la barrera insular “por excesiva y perjudicial”. Recomendó suprimir esta barrera si se adopta un modelo mixto con una circunscripción regional. Ofreció distintas opciones, como pasar a regular una Cámara poblacional. O el mantenimiento del actual diseño con una corrección poblacional, que supone reequilibrio en el reparto de escaños. “Hay un prejuicio erróneo al considerar que existe un modelo teórico ideal y perfecto para trasladar los votos de los electores a escaños”, sentenció.